En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la exigencia del grupo de danzas Ortzadar para no colocar la bandera de España en un acto celebrado en Argentina, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas al Gobierno de Navarra:

El 3 de diciembre, Día de Navarra, se celebró un acto, en el Teatro del Complejo Cultural Parque de España” de Rosario, organizado por el Centro Navarro de la ciudad, en el que participó el Grupo de Danzas de Ortzadar Euskal Folklore Elkartea, desplazado a Argentina para participar, del 25 de noviembre al 12 de diciembre, en una serie de actividades en virtud del acuerdo firmado con el Gobierno de Navarra.

Antes de la actuación, miembros de dicho grupo solicitaron que no se colocase en el escenario, como viene siendo habitual, la bandera de España junto a las de Argentina y Navarra. Una vez en el recinto cultural, se siguió insistiendo, por parte de miembros del grupo, en la no colocación de la bandera de España.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

¿Ha tenido conocimiento del incidente en el cual el grupo de danzas Ortzadar, subvencionado por el Gobierno de Navarra para participar en diferentes actividades en Argentina, exigió la no colocación de la bandera de España junto a las de Argentina y Navarra en el escenario?

Una vez conocido este incidente, ¿qué medidas ha adoptado el Gobierno para sancionar esa exigencia respecto de los símbolos ejercida por un grupo artístico contratado o subvencionado por el Gobierno de Navarra?

¿Piensa el gobierno rescindir o revisar el Convenio con el grupo de danzas Ortzadar tras el incidente provocado por sus miembros?

¿Cree el gobierno que un grupo de danzas debe condicionar la representación institucional a través de los símbolos propios en una celebración como la referida del Día de Navarra?

¿Ha pedido el Gobierno de Navarra disculpas al Centro Navarro de Rosario y a los representantes de las colectividades españolas allí presentes por el lamentable incidente provocado por los integrantes del grupo de danzas Ortzadar?

Pamplona, a 12 de diciembre de 2022.

El Parlamentario Foral: Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia